

Tepic, Nayarit, a 25 de Noviembre de 2019.

Lic. Marco Antonio Ibarra Mora
Tesorera Municipal
H. Ayuntamiento de San Blas , Nay.

Ref: Oficio Núm.: MSB/TM233/19


En relación con su invitación de fecha 20 de Noviembre de 2019 misma que nos fue entregada el día 21 del mes en curso y que consiste en participar en el proceso competitivo respecto al otorgamiento de un financiamiento de corto plazo para el Municipio de San Blas Nay. por un importe de \$9,000,000.00_ (nueve millones de pesos 00/100 M.N.), manifestamos que en esta ocasión nuestra Representada no está en posibilidades de participar en dicho proceso.


Emitimos la presente con fundamento en el artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Sin más por el momento, quedamos como siempre a sus apreciables ordenes como sus atentos y seguros servidores.

Atentamente,

**BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA Bancomer.**


Jesús Alberto Santa Ana Solís
Apoderado


Arturo Vargas Castro
Apoderado